

# Oferta comercial

Cliente: GRUPO SALINAS

Proyecto: HUMANITREE

No. de oferta: CDMX106/2021 REV0

Fecha de la propuesta: 11/10/21



Apreciable Lic. Godínez.

Inicialmente reciba un cordial saludo y nuestro agradecimiento por su amable invitación para participar en tan importante proyecto de su organización.

Hemos revisado su proyecto con el área de ingeniería, para presentar nuestra mejor solución técnica y económica; con ello aseguramos nuestro apoyo para su elección, basada en la calidad, funcionalidad, códigos - normativas locales e internacionales y con el mejor costo de inversión.

Nuestro alcance:

- Diseño y fabricación.
- Logística que corresponda (DDP – Entrega Derechos Pagados).
- Instalación y programación del equipo.
- Garantía de 36 meses.
- Pruebas que correspondan para entrega al cliente.

Nuestra propuesta de valor está en la experiencia, conocimiento y atención personalizada para nuestros clientes como ustedes; juntos realizaremos una gran experiencia.

Cordialmente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ricardo Rodríguez G.', enclosed within a faint, light blue oval border.

Ricardo Rodríguez G.  
Director Comercial.

## Descripción técnica del equipo.

Capacidad:	342 KG.
Paradas:	3
Acceso:	2
Recorrido:	7.010 Metros.
Dimensiones del ducto:	1760 mm ancho x 1760 mm fondo.
Velocidad:	20 FPM
Clase climática:	Exterior.
Voltaje:	127 1F / 1N / Tierra física.
Tipo de carga:	Silla de ruedas con acompañante.
Dimensiones de total del carro:	914 mm de ancho x 1372 mm de fondo.
Tipo de Puerta:	Abatible manual en plaxiglas.
Tipo de cabina:	Acero en acabado pintura color almendra.
Estructura:	Completamente cerrada (plexiglás).
Puerta de pasillo:	914 mm Ancho X 2032 mm Altura.

## Este equipo cumple con la ley para personas con discapacidad (ADA, por sus siglas en ingles).

La Ley para Personas con Discapacidades fue aprobada por el 101 Congreso de los Estados Unidos el 23 de enero de 1990, fue firmada por el presidente George H.W. Bush el 26 de julio de 1990 y entró en vigor en los dos años siguientes, cuando se ultimaron las normativas reguladoras y se delimitaron las responsabilidades de cada organismo en los distintos títulos.

### Título III de la ADA: Edificios públicos

El título III afecta a las empresas y a los proveedores de servicios sin fines de lucro como los edificios públicos, las entidades privadas que ofrecen determinados cursos y exámenes, el transporte privado y las instalaciones empresariales. Los edificios públicos son entidades privadas que poseen, alquilan u operan instalaciones como restaurantes, establecimientos comerciales, hoteles, cines, escuelas privadas, centros de convenciones, consultas médicas, albergues para personas sin hogar, almacenes de transporte, zoológicos, funerarias, guarderías e instalaciones de ocio, como estadios deportivos y gimnasios. Los servicios de transporte que proporcionan las entidades privadas también están contemplados en el título III.

Los edificios públicos deben cumplir los requisitos mínimos de no discriminación que prohíben la exclusión, la segregación y el trato desigual.



Sistema de ventilación continua que permite un espacio limpio y seguro.

## V1504 Enclosure



Botonera de cabina con llamado de piso, alarma sonora, con llavín para uso reservado y pasamanos.



Botonera de pasillo con llavín para uso reservado.



Puerta de pasillo con electrochapa por piso.

El plexiglas es un polímero termoplástico formado por un químico llamado polimetacrilato de metilo conocido por sus siglas PMMA, son delgadas planchas de cristal acrílico irrompible registradas con el nombre de Plexiglas®.

Imágenes a modo ilustrativa.

## Descripción técnica del equipo

Normas de fabricación:	ASME A18.1-2008 / NEMA 12 / AWS D1.1
País de origen:	Canadá.
Descripción general:	<p>Ascensor totalmente cerrado; lleva una silla de ruedas y un pasajero.</p> <p>Carcasa con inserciones de aluminio, acrílico; puertas y portones disponibles con insertos; techo abovedado y ventilado.</p> <p>Tamaños de plataforma personalizados o compatibles con ADA; entrada y salida del mismo lado, recta o 90°</p> <p>Para acceso público - comercial; Capacidad de 750 lb</p> <p>Ideal para aplicaciones al aire libre o para uso en interiores.</p>
Estructura:	Tipo torre, completamente cerrada en plexiglás.
Operación:	Sistema de accionamiento hidráulico de 20 pies / min operado por controles de presión constante; no se necesita sala de máquinas.
Eléctrica:	<p><b>Accionamiento/motor:</b> 2:1 cadena hidráulica, 3 hp (2,2 kW), motor de tipo <b>engranajes</b>.</p> <p>Fuente de <b>alimentación:</b> 120 VCA, 20 amperímetros, monofásico, 60 Hz.</p>
Características de seguridad:	Botón de parada de emergencia en el automóvil, plataforma antideslizante, dispositivo de descenso manual, paneles laterales de 42 1/8 "(1070 mm), botones de automóvil con llave y estaciones de llamada con llave, freno de seguridad, cerraduras de puertas.

## Condiciones comerciales

Descripción	Precio unitario parte M.N.	Cantidad	Gran total parte M.N. + IVA
Linea 1	\$1,105,963.00	1	\$1,105,963.00
Totales:		1	\$1,105,963.00

Los montos son más IVA, según corresponda la región geográfica del país.

## Forma de pago

Pesos Mexicanos.			
Anticipo.	Pago a los 30 días de firmado el contrato.	Pago contra documentos de embarque.	Término finiquito
50%	30%	10%	10%

Entregables		
Fianza de anticipo.	Fianza de cumplimiento.	Fianza de vicios ocultos.

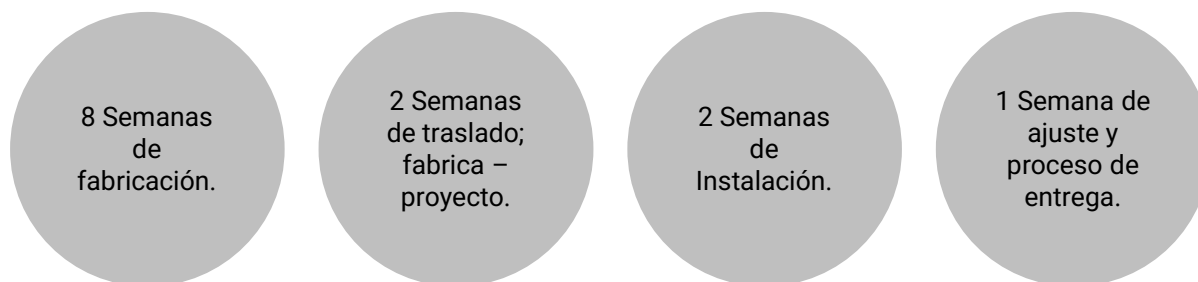
## Otros

---

Validez de la oferta	Mantenimiento gratuito	Garantía del equipo
30 Días hábiles.	3 Meses a partir de la firma de recepción del equipo.	36 Meses por defectos de fabricación e instalación.

## Tiempo de entrega

---



Los tiempos inician a partir de la aceptación de la presente oferta o firma de contrato, firma de dibujos específicos del equipamiento y pago de anticipo. El fiel cumplimiento del cronograma esta por igual al cumplimiento de los eventos de pagos suscritos y trabajos que corren a cuenta del cliente.

## Trabajos por cuenta del cliente

---

Proporcionará una bodega en el área de trabajo, completamente cerrada, iluminada, toma de corriente y con llave, para almacenar los equipos y herramientas necesarias para el montaje. Esta bodega será de uso exclusivo del personal técnico de montaje y deberá estar lista al momento de la llegada del equipo. Es responsabilidad del cliente dicho almacenaje, en caso de no tenerse listo, se cotizara para su autorización por nuestra parte y será bajo costo directo del cliente.

Los puntos de anclaje del equipo, tanto en fosa y laterales del recorrido, deberán cumplir las cargas y reacciones especificadas en las ingenierías propias del equipo.

Tomas de corriente y energía con sus respectivos interruptores, acorde a lo especificado en las ingenierías del equipamiento, previas al montaje del mismo.

Proporcionar energía para el proceso de montaje que sea necesaria para el uso de herramientas (taladro, roto martilló, cortador, equipo de izaje y planta de soldar).

Luminarias en el recorrido vertical del equipo, con sus interruptores de escaleras (estos se deberán colocar en los extremos, es decir, planta baja y planta alta).

Toma de corriente monofásica en los extremos del recorrido del equipo (primer embarque y último embarque superior) y su respectiva protección termo magnética independiente al equipo.

Instalación de parachoques en los embarques y desembarques correspondientes, así como en los laterales que correspondan.

Para la entrega de los equipos es necesario contar con la corriente y empalme definitivo.

La presente oferta es aceptada acorde a lo especificado en la misma y se firma por duplicado en la Ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 202\_.

La contratante

The Big Galeus S.A de C.V

Nombre y firma del apoderado legal.

Nombre y firma del apoderado legal.

Fecha:

Fecha: